

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de abril de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3 128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	39 080
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.118
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 18 al 24 de abril de 1955, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos .....	10.85
Libras esterlinas .....	109.06
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111.67
Libras de cuenta Islandia .....	108.90
Dólares .....	30.95
Dólares de cuenta (1) .....	38.89
Dólares canadienses .....	39.45
Francos suizos libres .....	901.85
Francos suizos de cuenta Convenio .....	900.50
Escudos libres .....	135.16
Escudos de cuenta Convenio .....	134.96
Francos belgas .....	77.78
Francos Congo belga (billetes) .....	77.28
Florines .....	1.023.42
Coronas suecas .....	7.51
Coronas danesas .....	5.63
Coronas noruegas .....	5.44
Deutschmarks .....	9.26
Liras .....	6.27
Cruceiros (billetes) .....	45.00
Pesos mejicanos .....	3.10
Pesos colombianos (billetes) .....	8.10
Pesos uruguayos (billetes) .....	10.60
Soles (billetes) .....	1.50
Bolivares (billetes) .....	9.25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de la súbdita española Encarnación Mourros G de Navarro, de ochenta y un años de edad, viuda; ocurrido el día 3 de enero 1955 en Buenos Aires

## MINISTERIO DE MARINA

### Dirección de Material

#### Subasta

Publicado en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fechas 21 y 23 de marzo último, respectivamente, el anuncio de la celebración de una subasta pública para la venta de un grupo electrógeno constituido por un motor «Sulzer» de tres cilindros, 110 HP., dinamo de 75 KW., 340 V., accesorios, piezas de respeto y herramientas, depositado en el Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio, que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las once horas del día 3 del próximo mes de mayo.

Las bases para este acto se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Material del Ministerio de Marina, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 13 de abril de 1955.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas.

3 526-O.

### Dirección de Material.—2.ª Sección

#### Subasta

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública dos calderas y maquinaria procedentes del desguace del cañonero «Dato», se hace público, para general conocimiento, que transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

El material de que se trata es el siguiente:

**Lote núm. 1** (clasificación núm. 41 del Arsenal de La Carraca):  
Una caldera acuotubular tipo «Yarrow», de 348 m.<sup>2</sup> de superficie de calefacción y un régimen de trabajo de 15 kg./cm.<sup>2</sup>, a falta de emparrillado, niveles y algunas válvulas y accesorios.

**Lote núm. 2** (clasificación núm. 43 del Arsenal de La Carraca):  
Una caldera acuotubular tipo «Yarrow», de 348 m.<sup>2</sup> de superficie de calefacción y un régimen de trabajo de 15 Kg./cm.<sup>2</sup>, a falta de emparrillado, niveles y algunas válvulas y accesorios.

**Lote núm. 3** (clasificación núm. 52 del Arsenal de La Carraca):

Una máquina triple expansión vertical, de tres cilindros y de una potencia de 350 HP., con sus bombas de aire y dos de achique accionadas por balancín, y provista de su cuadro con manómetro.

Un condensador tipo «Weir», con una superficie de refrigeración de 128 m.<sup>2</sup>

Un eje portahélice con camisa de bronce.

Una hélice de bronce, de tres palas.  
Una máquina de vapor monocilíndrica, procedente del grupo de calefacción.

Un telégrafo mecánico para transmitir órdenes del puente a máquinas, con su correspondiente indicador.

Una bomba de alimentación de calderas, tipo «Weir».

Un grupo ventilador, formado por una máquina de vapor monocilíndrica y un ventilador centrífugo, estando cortado el eje.

**Lote núm. 4** (clasificación núm. 53 del Arsenal de La Carraca):

Una máquina de triple expansión vertical, de tres cilindros y de una potencia de 850 HP., con sus bombas de aire y dos

de achique accionadas por balancín, y provista de su cuadro con manómetro.

Un condensador tipo «Weir», con una superficie de refrigeración de 128 m.<sup>2</sup>

Un eje portahélice con camisa de bronce.

Un telégrafo mecánico para transmitir órdenes del puente a máquinas, con su correspondiente indicador.

Una bomba de alimentación de calderas, tipo «Weir».

Un grupo ventilador, formado por una máquina de vapor monocilíndrica y un ventilador centrífugo, estando cortado el eje.

Este material se encuentra depositado en el Arsenal del Departamento Marítimo de Cádiz, donde podrá ser reconocido por las personas que se hallen interesadas en la subasta.

Su venta se efectuará en un solo acto para los cuatro lotes, y los precios-tipos serán los siguientes:

Lote núm. 1 .....	160.000.00 ptas.
Lote núm. 2 .....	160.000.00 »
Lote núm. 3 .....	350.000.00 »
Lote núm. 4 .....	250.000.00 »

Las bases para este acto, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, y los licitadores habrán de hacer sus proposiciones, para la adquisición del material reseñado, en papel timbrado de la clase sexta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común, aunque lleven adherido el sello, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas, de manera explícita y concreta, cuantos extremos se expresan en el mismo.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del precio tipo fijado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta de la caldera o maquinaria, cuyo número ....., procedente del número «Dato», cuyo estado actual conoce, ofrece la cantidad de ....., comprometiéndose a retirarlo en el plazo de .....

Asimismo hace constar que se compromete al cumplimiento de todas las demás obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 13 de abril de 1955.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas.

3.527-O.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Previsión.—Jefatura Nacional del Seguro de Enfermedad

Por el Presente se pone en conocimiento de las personas u organismos, a quienes pudiera interesar, que la Entidad Colaboradora Mutua de Previsión Social «La Única», cuyo domicilio social radica en La Coruña, calle de Teresa Herrera, número 15 primero, ha entrado, a partir de hoy, en período de liquidación, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 18 del pasado mes de febrero.

La Coruña, 11 de abril de 1955.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, 1.613-O.

## MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional Junta Liquidadora.  
Maestranza Aérea de Sevilla

## SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza Aérea los días 29 de abril actual y 6 de mayo próximo, a las diez horas, y comprenden repuestos de aviones y motores; vehículos automóviles; maquinaria y chatarra de acero. A los lotes de chatarra sólo podrán ofertar los comerciantes charreros clasificados que tengan cubierto su cupo obligatorio, lo cual acreditarán con la tarjeta expedida por la DOEIS. Sevilla 11 de abril de 1955.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

3.593-O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

## Obra Sindical del Hogar

## SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de reedificación de 24 viviendas y urbanización, en Cañete de las Torres (Córdoba), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

## I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Victor Eseribano Ucelay.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de un millón doscientas sesenta y un mil novecientas noventa y cuatro (1.261.994) pesetas con setenta y siete (77) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos, es de veintres mil novecientos veintinueve (23.929) pesetas con noventa y dos (92) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve (47.859) pesetas con ochenta y cuatro (84) céntimos.

## II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Córdoba, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, número 4 Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

La presentación al concurso-subasta implica disponer de todos los materiales que no estén intervenidos, y por lo tanto, con respecto a dichos materiales, no se admitirá revisión de precios por ningún concepto.

A tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955, por el que se suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el contratista tampoco tendrá derecho en ningún caso a solicitar la revisión de precios por variaciones en los de coste de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

## III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D.S.P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos.

5.º Último recibo de contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la Cuota Sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Provincial Sindical; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto-Aseor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado, dará fe del acto el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de

8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más haja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Córdoba.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid 11 de abril de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.485-O.

DELEGACION PROVINCIAL  
DE SINDICATOS

## BURGOS

## ADQUISICIÓN DE MATERIALES

La D. S. P. de Burgos convoca concurso público para adquisición de mobiliario con destino a las dependencias de su nueva Casa Sindical.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficialía Mayor de dicha Delegación, plaza de Castilla, 1.

Las proposiciones deberán presentarse, en sobre cerrado y lacrado, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Burgos, 12 de abril de 1955.—El Delegado sindical provincial, Francisco Escobedo.

1.446-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

## MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa  
de Contrabando y Defraudación

## NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don G. Paul Paboschata, cuyo último domicilio fué paseo de San Gervasio, 161, Barcelona, que en virtud de acta de aprehensión de aminoración, levantada con fecha 3 de septiembre de 1949, se ha instruido el expediente número 740-49, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 20 de abril de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 12 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.602-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don José Pira Sola, cuyo último domicilio fué Coronel Noreña, 39, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de 13 kilogramos de café, levantada con fecha de 11 de noviembre de 1949, se ha instruido el

expediente número 970-49, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará, a las doce horas del día 20 de abril de 1955, a la que podrá concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 12 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.604-O.

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIÓN DE FALLO

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, sesión día 29 de marzo de 1955, al conocer en el expediente 1.462-52, ha acordado dictar el siguiente fallo, artículo 80.

1.º Declarar la comisión de un acto de defraudación de mínima cuantía comprendido en el apartado tercero, artículo segundo, por la cuantía de 2.724,50 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor, a don José Platel Miguel.

3.º Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad no son de apreciar.

4.º Imponer como sanción por la infracción cometida, la multa de ocho mil ciento setenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, equivalente al triple de los derechos defraudados, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa, y dentro de los límites, de duración máxima a que se contrae el caso cuarto del artículo 22.

5.º Declarar además cometida una infracción de contrabando de menor cuantía sin reo conocido, por la importación sin licencia de las mercancías aprehendidas previstas en el apartado segundo del artículo séptimo de la Ley, por lo que se decreta el comiso de los géneros, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 25 del mismo texto legal.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra este fallo no cabe recurso de ninguna clase.

La sanción impuesta deberá ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

En igual plazo, y cumplimiento de lo prevenido en el artículo 86 de la Ley, hará declaración de los bienes que posea el indicado José Platel Miguel, que se halla en ignorado paradero, causa por la que se publica la presente en dicho BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid 12 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1.603-O.

### BARCELONA

#### Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Valentín Alsina, Valentín Alimet, Ramón Poch Casanovas, Juan Marqués Comas, Juan Leonor, Juan Amengual García, Manuel Chinchilla Jiménez, Juan Baliguel, Alejandro Vallés Vallejo y Francisco Fructuoso López, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Delegación de Hacienda el día veintiocho del corriente mes, a las diez horas para ver y fallar el expediente número 212-48, que por supuesto contrabando de tabaco se instruye a los mismos,

advirtiéndoles que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 11 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.594-O.

Desconociéndose el domicilio de José Gómez Saez y Juan Corzo López, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Delegación de Hacienda el día veintiocho del corriente mes, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente núm. 447-48, instruido por supuesto contrabando de tabaco, contra los mismos, advirtiéndoles que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 11 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.595-O.

### CADIZ

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Desconociéndose los actuales domicilios de un tal Ferrá, súbdito inglés, y de un individuo conocido por «Churriana», que lo tuvo en Guadalmeis (Málaga), cuyos demás datos y circunstancias se ignoran, se les hace saber por medio de la presente que con fecha 12 del actual se ha dictado providencia por el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, por la que se declara cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, a que se contrae el expediente número 946-50 (15-M-C), con motivo de acta de aprehensión levantada en 28 de julio de 1950 por fuerzas de la Guardia Civil de Tarifa, y en la que figuran como encartados, y que consecuentemente, el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia de este Tribunal en Pleno. Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante dicha Presidencia durante el día siguiente al de la notificación, por medio de este diario oficial.

Al propio tiempo se les advierte que por la misma Presidencia, y con fecha 13 del mismo mes, se dictó otra providencia por la que se acordó se reúna el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, el día 26 de mayo próximo, a las once horas de su mañana para resolver lo que proceda en el mencionado expediente instruido por aprehensión de 20.000 cajetillas de tabaco rubio; pudiendo presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho. Quedando especialmente advertido de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente hayan solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funde de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4) y demás legales de aplicación del vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, pudiendo valerse de persona que hable por ustedes y que tenga la cualidad de abogado.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 14 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, Antonio Miño.

1.596-O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Merino Sánchez. Localidad: Alcalá de Henares (Madrid). Objeto de la industria: Fabricación de chocolates y turrolate.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción anual: 12.500 kilos de chocolate y 29.000 kilos de turrolate.

Primeras materias: Nacionales y de la Guinea Española.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 30 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.532-O.

Peticionario: Don Venerable Gil Martín.

Localidad: Madrid.

Objeto: Fabricación de jerseys y prendas de lana (a máquina).

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: Prendas de lana de señora y caballero para venta al detall en calidad corriente, 2.000 prendas aproximadamente por una valoración de pesetas 200.000 anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid 4 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.533-O.

Peticionario: Don Jorge Krüger van Goeten, en nombre de una Sociedad a constituir.

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Taller mecánico de precisión.

Capital: 96.000 pesetas.

Producción: Elementos de piezas de pequeña mecánica en general, por valor de unas 100.000 pesetas; construcción de prototipos industriales de instrumentos científicos por 50.000 pesetas y utillaje de precisión y montajes para la fabricación de piezas en serie, por 125.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid 5 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.533-O.

Peticionario: Don Leoncio Ruiz Hernández

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Fabricación de sobres y bolsas de papel e imprenta.

Capital: 90.000 pesetas.  
Producción anual: Fabricación de sobres y bolsas de papel e impresión de los mismos, por un valor total de unas 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid 5 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
3.534—O.

**OVIEDO**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Electricista de Siero y Noaña, S. A.

Objeto: Instalar dos líneas de transporte de energía eléctrica en alta tensión (3 KV.) y distribución en baja, con los correspondientes centros de transformación, para suministro a La Peral, Risco, Grandarrasa, La Calabaza, La Madera, Fombona, Huergo, Varé y Peña Viejo, Concejo de Siero, parroquia de San Martín de Anes.

Presupuesto: 132.016,95 pesetas.  
No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 6 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. A. Vicente Frías.  
3.512—O.

**VALENCIA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Muñoz Salvador.

Localidad de emplazamiento: Mislata.  
Capital total: 476.863 pesetas.  
Objeto: Instalar máquinas herramientas en su taller de ebanistería.

Aumento de la producción: 1.800 muebles para máquinas de coser, anualmente.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 25 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
3.515—O.

**JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL**

**CONCURSO**

En virtud de lo dispuesto por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1954, esta Junta de Obras y Servicios celebrará el día 13 de junio de 1955, y a las once horas, la apertura de proposiciones para optar al concurso sobre adquisición por la misma de «Tres grúas automóviles», celebrándose la licitación en el Salón de esta Corporación, ante la Mesa constituida al efecto, en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1936, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes hallándose de manifiesto para conocimiento del público las condiciones correspondientes en las oficinas de la expresada Junta de Obras

y Servicios y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas.

Se admitirán las proposiciones en la Secretaría de esta entidad y en el Negociado correspondiente de la citada Dirección General desde el día de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día 8 de junio de 1955, todos los días laborables, desde las diez hasta las doce horas, mediante recibo de los documentos presentados, indicando en él la fecha y la hora de su presentación.

Las proposiciones, dirigidas al señor Presidente de la Junta, se ajustarán al modelo adjunto; se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4.70 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido, del modo que previene la referida Instrucción y el pliego de condiciones particulares y económicas, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de 72.275 pesetas, cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública o en cualquiera otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio, al tipo que les están asignado en las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores suscritos por Agente de Cambio y Eolsa.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda y también por separado:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legalizadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la nación de origen o bien por el Cónsul de esa nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos documentos se requieran en los pliegos de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Gijón, 11 de junio de 1955.—El Presidente, José López de Haro.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... en fecha ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle o plaza de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, provincia de Oviedo, y

de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la adquisición de «Tres grúas automóviles», se comprometo a tomar a su cargo la adjudicación de dichas grúas con estricta sujeción a las condiciones y requisitos citados, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número).

El plazo de entrega será de ..... meses. (Fecha y firma del proponente.)  
1.456.—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**CORDOBA**

**Secretaría**

Se anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta en el solar propiedad de esta Corporación, con fachada a la calle Pedro López, con carácter urgente y como excepcional, acogiéndose al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, conforme al acuerdo de esta Diputación Provincial en sesión pública ordinaria celebrada el día 10 de diciembre del pasado año, por no haber sido adjudicadas al único postor de la primera, al no cumplirse por el mismo los preceptos reglamentarios.

Presupuesto: 564.085,92 pesetas.  
Planza provisional: 2 por 100, 11.381,71 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Ocho meses.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate, más la complementaria en su caso.

Los pliegos, Memoria, proyectos, planos y demás documentos se encuentran a disposición de quienes interesen en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría.

Las propuestas se admitirán en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en este periódico oficial durante las horas de las diez a las doce, reintegradas con timbres del Estado de 4,75 pesetas y con sellos provinciales por valor de 6 pesetas.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil que siga al último de admisión de pliegos, a las once horas, en el Palacio de esta Diputación.

Este gasto se abonará con cargo al capítulo de «Resultas» procedente del ejercicio de 1948, para lo que existe el oportuno crédito.

Se hace constar que por Decreto del Ministerio de la Gobernación, de fecha 25 de febrero del corriente año, publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 74, correspondiente al día 15 del pasado mes de marzo, queda sin efecto el apartado e) del artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Esta cumplido el número 3 del artículo 25 del referido Reglamento de Contratación.

Esta convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 80 correspondiente al día 9 del actual mes.

*Modelo de proposición*

Don ..... que habita en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la segunda subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta en el solar propiedad de esa Corporación con fachada a la calle Pedro López se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en la cantidad de ..... (en letra) pesetas; igualmente se comprometo

a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias, que no serán inferiores a los tipos que se abonen, conforme a lo establecido por las Entidades para ello competentes.

Córdoba, 11 de abril de 1955.—El Secretario general, Leonardo de Castro y Barea.

1.448.—O.

## GRANADA

### Negociado de Contratación

#### LICITACIÓN MEDIANTE CONCURSO

En ejecución del acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial de Granada en su reunión de 28 de febrero de 1955, por el presente se anuncia licitación para adquisición, por concurso, de viveres, medicamentos, calzado, inyectables, telas y prendas confeccionadas y útiles de cocina con destino a los Establecimientos Benéficos provinciales, y cuyo detalle consta en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Granada número 72 correspondiente al día 30 de marzo de 1955.

Las proposiciones se presentarán, de diez a doce horas, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial de Granada, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la inserción del presente anuncio en este diario oficial, y serán abiertas al día siguiente hábil después de transcurrido precitado plazo, en el Salón de Juntas de la Corporación contratante y hora de las doce.

Los licitadores habrán de constituir fianza provisional de 5.000 pesetas y definitiva por valor del 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 72 correspondiente al día 30 de marzo del corriente año, aparece con más detalle las demás circunstancias por que ha de regirse el presente concurso.

Lo que se hace público para conocimiento de los particulares a quienes pudiera interesar.

Granada, 4 de abril de 1955.—El Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo.—Visto bueno, el Presidente, Fernando López Nebrera.

1.449.—O.

## AYUNTAMIENTOS

### SEVILLA

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Sevilla» número 58 del día 9 de marzo pasado, se ha publicado un extracto de las bases y programa aprobados para proveer en propiedad, mediante oposición, cinco plazas de Veterinarios al servicio de este excelentísimo Ayuntamiento, con el sueldo base anual de 15.000 pesetas.

Las instancias para tomar parte en la referida oposición deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de tres meses, contados del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Las bases y programa pueden ser examinados, en toda su extensión, en la Sección de Personal de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 6 de abril de 1955.—El Alcalde, Jerónimo Domínguez.

1.459.—O

## LOS BARRIOS

Queda rectificado el edicto de subasta de las obras de abastecimiento de aguas de esta población, inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 95, del día 5 de abril de 1955, página 1066, en el sentido de que en el título del mismo que aparece la palabra Cádiz, debe decir Los Barrios (Cádiz).

Los Barrios a 11 de abril de 1955.—El Alcalde (ilegible)

1.447.—O.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado don Eduardo Slocquer de Vega la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Los Arcos, Masnóu, Vich, Arginet, Zaragoza, Bultrago, Carbonero el Mayor, Colmenar de Oreja, Sigüenza y, finalmente, Madrid (capital), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de abril de 1955.—El Decano accidental (ilegible).

3.486.—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### «LA ALBINILLA, S. A.», FABRICA DE HARINAS

Esta Sociedad, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley, y para los asuntos que en el mismo se expresan y demás de la Orden del día, que se repartirá, se constituirá en Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, el día 17 de mayo próximo, a las dieciséis horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente 18 del mismo mes, a las diecisiete horas.

Lo que se hace público por el presente, a los efectos prevenidos.

Lebrija, 12 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración: El Presidente H.º A. Calderón.

3.528.—P.

### NAVIERA MARITIMA AROSA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de «Naviera Marítima Arosa, Sociedad Anónima», calle de Valentín Viçqueira, núm. 2, Villagarcía de Arosa (Pontevedra), a las doce horas del día siete de mayo, en primera convocatoria, y el día nueve del mismo mes, en segunda.

El objeto de la convocatoria es la aprobación, si así se acordare, de las cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y balance relativo al ejercicio económico de 1954, así como al nombramiento de Censores e Interventores y demás cuestiones reglamentarias.

Los señores accionistas, para su asistencia a dicha Junta, deberán cumplimentar lo prevenido a este respecto por los Estatutos sociales.

Madrid 15 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Duque del Infantado.

3.538.—P.

## INSTITUTO INDUSTRIAL, S. A.

### TARRASA

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 12 de mayo próximo, a las doce horas, y de segunda convocatoria, para el siguiente día hábil, a la misma hora, en el domicilio social, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance, cuentas y gestión social del ejercicio finido, y adopción de los acuerdos pertinentes a que se contrae la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con dicha Junta.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán requisitar lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos y lo establecido en la legislación vigente.

Tarrasa, 12 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.539.—P.

## EDITORIAL

### LITURGICA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, de acuerdo con los preceptos estatutarios, para celebrar Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 27 de abril en curso, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás documentos correspondientes al ejercicio 1954.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Caso de no reunir número suficiente de asistentes, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 28 de abril, a las cuatro de la tarde.

Se previene a los señores accionistas que sólo podrán concurrir a la Junta aquellos que con cinco días de antelación a la misma, hayan justificado el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Establecimiento de crédito, pudiendo delegar en otro accionista, mediante escrito dirigido a la Presidencia, los que no puedan asistir personalmente a la Junta.

Barcelona, 9 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.540.—P.

### ELECTRA ABULENSE, S. A.

#### MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto por sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, la cual se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de abril, en la avenida de José Antonio, número 4, principal, a las cuatro treinta de la tarde, al objeto de deliberar sobre el siguiente Orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y balances del ejercicio de 1954.

2.º Aprobación del reparto de beneficios para el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Los señores accionistas con derecho a la Junta que deseen asistir a la reunión, deberán proveerse de la tarjeta correspondiente, por lo menos, con cinco días de anticipación a la fecha de la Junta, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, núm. 3.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en el mismo local, a las dieciséis horas del día 30 de igual mes.

Madrid, 12 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

3.543.—P.

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE OLOT A GERONA**

De acuerdo con lo que previene el artículo 18 de los Estatutos de esta Compañía y las disposiciones legales en vigor, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de mayo de 1955, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Aviñó, núm 50, principal, Barcelona, o, de no poder celebrarse en esta primera convocatoria, en segunda convocatoria, para el día 6 del mismo mes, en el mismo lugar y a igual hora, con objeto de tratar del siguiente orden del día:

- 1 Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 2 Nombramiento de señores Consejeros, de acuerdo con los Estatutos y disposiciones legales en vigor.
3. Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
- 4 Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, y con arreglo a lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas han de depositar, cuando menos, cincuenta acciones. Estos depósitos pueden ser efectuados todos los días laborables, de diez a doce horas, hasta dos días antes al de la celebración de la Junta. El derecho de asistencia puede ser delegado, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos y lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 14 de abril de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Miguel Giralt.  
3.544-P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA GARDY, S. A.**

Rambla de Cataluña, 56, 2.º  
BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, para el día 31 de mayo del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 2 de junio, a las diecisiete horas bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1954.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de abril de 1955.—El Consejero-Delegado (ilegible).  
3.545-P.

**HISPANO VILLIERS, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, con fecha 21 de marzo de 1955, el aumento del capital social en 7.500.000 pesetas, en uso de las facultades que le concede el artículo 5.º de los Estatutos, por medio de la emisión de 7.500 acciones ordinarias de mil pesetas cada una.

En cumplimiento del artículo 92 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se ofrece a los señores accionistas la suscripción preferente de las acciones representativas de este aumento, a razón de una acción nueva por cada dos antiguas, mediante el desembolso inicial e inmediato del 50 por 100 del nominal suscrito.

Los señores accionistas que deseen hacer uso de este derecho, deberán mani-

festarlo en las oficinas de la Sociedad, dentro de un plazo de treinta días, a partir de la fecha de este anuncio.

Barcelona, 6 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.  
3.546-P.

**C. I. M. S. A.  
CARTONERA INDUSTRIAL  
MADRILEÑA, S. A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cartonera Industrial Madrileña, S. A.», se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en nuestro domicilio social, carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 2, Villaverde, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1954.
- 3.º Distribución de beneficios, y
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Diez días antes de la celebración de la Junta general ordinaria, estarán en las oficinas de la Sociedad, a disposición de todos los accionistas, los documentos que han de llevarse a la Junta general, incluso los comprobantes, para que puedan ser examinados libremente, según prescriben nuestros Estatutos sociales.

Madrid, 15 de abril de 1955.—El Secretario, A. Giménez Caballero.  
3.549-P.

**«POLICLINICA DEL VALLES, S. A.»**

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 5 de mayo próximo, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 6, a la misma hora, ambas en el domicilio social de la Compañía.

El orden del día lo constituyen los asuntos estatutarios y legalmente señalados para las Juntas generales ordinarias.

Granollers, 1 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).  
3.550-P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS, S. A.**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el 20 de mayo próximo, en su local social, Alcalá, 44, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, el día 21, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1954, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Podrán asistir a esta Junta los señores accionistas que obtengan la tarjeta correspondiente en la Secretaría de esta Sociedad, hasta el día 19 del próximo mayo.

Madrid, 15 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrié de la Maza.  
3.556-P.

**MANUFACTURAS MECANICAS DE ESPARTO, S. A.**

Diputación, 282

BARCELONA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 13 y 30 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para la aprobación del balance del finido ejercicio de 1954, y nombramiento de censores de cuentas para 1955.

Barcelona, 13 de abril de 1955.—Por acuerdo del C. de A., el Secretario, Isidro Iglesias.  
3.558-P.

**EL HOGAR Y LA MODA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Diputación, 211, Barcelona, el día 29 de abril de 1955, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día: Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954. Propuesta de distribución de beneficios. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1955.

Barcelona, 12 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
3.559-P.

**COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE SAN SEBASTIAN A TOLOSA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 14 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Miguel Servet, números 113 y 115, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, designación de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

De no concurrir representación bastante, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día, en el lugar y hora señalados.

Zaragoza, 12 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Escoriaza y Castillón.  
3.582—P.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

Asamblea general de obligacionistas de la emisión febrero de 1955 (sexta serie).

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de esta emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, Cedaceros, número 10, Madrid, el día 7 de mayo de 1955, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión
- 2.º Confirmación del mismo, en su caso, y confirmación asimismo del Comisario suplente.
- 3.º Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten en forma haber suscrito títulos de esta emisión en cualquiera de los Bancos aseguradores de la misma y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representados, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 8 de junio de 1955, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 12 de abril de 1955.—El Comisario del Sindicato.  
3.586—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES «LA CASTELLANA»

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alenza, número 20, el día 29 de abril, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º De la gestión del Consejo durante el referido ejercicio.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de abril de 1955.—El Presidente, Ramón Pardo.  
3.589—P.

#### «MYRURGIA», S. A.

El Consejo de Administración de «MYRURGIA», S. A., convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 5 de mayo próximo, a las doce horas, en el local social, calle Mallorca, número 351, al objeto de discutir, y en su caso aprobar, la distribución a las acciones de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1954.

Para asistir a la Junta deberán depositarse, con cinco días de antelación y en la Caja de la Sociedad, acciones que representen 5.000 pesetas, por lo menos, o resguardos de ellas extendidos por un Banco legalmente constituido.

Barcelona, 15 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Monegal Prat.  
1.651—P.

#### RESINERA DEL CARMEN, S. A.

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, plaza de Celenque, número 1, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1954.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
- 4.º Proposiciones de los señores accionistas.

Si no se reuniese número suficiente de acciones para celebrar la Junta en primera convocatoria, queda nuevamente convocada en segunda, en el mismo lugar, local y hora, para el siguiente día 6 del mismo mes.

Madrid 14 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo, Fernando Rodríguez-Miñón.  
3.590—P.

#### PLAYA DE MADRID, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 30 del corriente mes de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, Monte Esquinza, número 30, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, nombrar accionistas censores de cuentas para 1955 y aprobar el acta de esta Junta.

Los señores accionistas recogerán la tarjeta de asistencia en el domicilio social, mediante la entrega en depósito de sus acciones, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Junta.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.  
3.591—P.

#### UNION DE DETALLISTAS DEL RAMO DE ALIMENTACION, S. A. (U. D. R. A. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 13 de mayo, en primera convocatoria, y en segunda el día 15, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1954.
- 2.º Renovación de cinco Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Asuntos diversos y generales.

Huelva, 12 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.614—P.

#### HISPANO BELGA DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de mayo de 1955, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Héroes del Diez de Agosto, 11, al objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1954, nombramiento de accionistas censores de cuentas y renovación de señores Consejeros.

Madrid, 11 de abril de 1955.—El Presidente.  
3.585—P.

#### CEMENTOS REZOLA, S. A.

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día once de mayo próximo, en primera convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, Fernando el Santo, 11, primero.

Será objeto de la Junta proceder al examen de los datos correspondientes al ejercicio 1954 y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los censores de cuentas, así como propuesta del Consejo para aplicación del saldo.

Se procederá asimismo al nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Será necesario el cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Comisario de Administración.  
3.560—P.

#### AUXILIAR DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION, S. A. (A. I. C. S. A.)

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día once de mayo próximo, en primera convocatoria, de haber lugar, o el día 12, en segunda convocatoria, a las once horas, en el domicilio social, Fernando el Santo, 11, primero.

Será objeto de la Junta proceder al examen de los datos correspondientes al ejercicio 1954 y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los censores de cuentas, así como propuesta del Consejo, en relación al saldo resultante en la expresada cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Se procederá asimismo al nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.  
3.560—P.

#### ELECTROLITICA ESPAÑOLA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria convocada para el día 30 del actual se celebrará a las once de la mañana.

Bilbao, 14 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.  
3.561—P.

#### NUEVA COMPANIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de mayo próximo, a las doce horas y treinta minutos, en el local social, General Sanjurjo, número 58, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1954.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, José María del Rey Caballero.  
3.562—P.

#### ELECTRA DE ARANDA, S. A.

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Santa Lucía, número 7, el día 18 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, Balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1954, designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955 y adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito en el Banco de Bilbao de esta plaza o en las oficinas de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la reunión, donde se

les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios.

Aranda de Duero, 14 de abril de 1955  
El Consejo de Administración.

3.564—P

## COMPANIA VIZCAINA DE MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA

### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, Gran Vía, 37, Bilbao, el día 7 de mayo corriente, a las seis de la tarde para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y nombramiento de censorese para el ejercicio de 1955.

Bilbao, 11 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

3.563—P.

## AVIACION Y COMERCIO, S. A.

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Bilbao (Rodríguez Arias, 6) el día 3 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación general de los Estatutos sociales.

2.º Reorganización del Consejo.

Para conocimiento y estudio de los señores accionistas se halla a la disposición de los mismos el proyecto de los nuevos Estatutos, que serán sometidos a su aprobación, en las oficinas de la Compañía en Bilbao (calle de Buenos Aires, 1) y en Madrid (calle de la Aduana, 33), donde podrán examinarlos durante las horas de despacho.

Bilbao, 15 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pazó Montes.

3.566—P.

## ESTABLECIMIENTOS VILAR, S. A.

### BARCELONA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará el día 30 de abril, a las seis de la tarde, en el domicilio social para la aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1954.

Barcelona, 13 de abril de 1955.—El Gerente, Luis Vilár.

3.578—P.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX, C. A.

Se advierte a los señores accionistas de la Sociedad que por no haberse presentado, dentro del plazo establecido, el número suficiente de accionistas y acciones para la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria convocadas para el 21 del actual, a las diez y media y once de la mañana, respectivamente, en primera convocatoria, tendrán que ser llevadas a efecto en segunda, o sea el día 22, a las mismas horas

Bilbao, 16 de abril de 1955.—El Vicepresidente-Director-Gerente, L. José de Torontegui e Ibarra.  
3.579—P.

## FABRICA DE ELECTRICIDAD DEL PACIFICO, S. A.

### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 29 del corriente mes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después en segunda, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954 y nombramiento de un Consejero.

Madrid, 13 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.581—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTOS

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital,

Hago saber: Que en la pieza quinta de calificación de la quiebra de los autos de juicio universal del comerciante de esta plaza don Enrique Ferrer Scaramuzza, se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez, señor Herrera.—Madrid a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—Por emitido el correspondiente informe sobre calificación de la quiebra por el Excmo. Sr. Fiscal de la Audiencia, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1.383 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entreguense los autos al quebrado, don Enrique Ferrer Scaramuzza, por término de seis días para que conteste a aquella solicitud. Y encontrándose en ignorado paradero dicho quebrado, hágase la notificación al mismo por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entregándose a este fin al Procurador señor Ullrich, y fijese otro edicto en el sitio público de costumbre de este Juzgado.—Lo mandó y firma S. S. A., doy fe.—Ante mí, José María López-Orozco, Rubricados.»

Y para que sirva de notificación la providencia preinserta a los fines acordados al quebrado, don Enrique Ferrer Scaramuzza, en ignorado paradero, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.

3.584—A. J.

En virtud de providencia de dos del actual, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, en el procedimiento que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se insta por don Félix Bergas Muñoz contra don Pablo Cepeña Yáñez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada en Villahermosa, partido judicial de Infantes, tierra destinada a pastos, con monte de romero, chaparrio y sabina, en

el cuarto de Laguna Blanca, sitio titulado «Loma Pajarera», de una superficie de 310 fanegas y 10 celemines, equivalentes a 200 hectáreas y 19 áreas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 30 de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del expresado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131, antes citados estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en Madrid a 5 de abril de 1955 — Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinero

3.580—A. J.

#### BARCELONA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número seis de Barcelona, en providencia de treinta y uno de marzo último, dictada en los autos del juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por «Publicidad Cid, Sociedad Anónima», contra doña Blanca Antich Hervé, actualmente en paradero ignorado, se cita, por el presente, a dicha doña Blanca Antich Hervé, para que, en virtud de lo solicitado por la parte demandante, comparezca ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día veintiocho del actual, a las once horas, con el fin de prestar confesión en juicio, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar

Barcelona, 2 de abril de 1955.—El Secretario, Antonio González.

3.583—A. J.

#### TORTOSA

#### EDICTO

Cumplimentando orden de la Superioridad, se comunica por el presente edicto, anunciando que se va a proceder al espurgo de los documentos, causas y procedimientos, etc., incoados en este Juzgado antes de 1 de enero de 1923, y se señala un plazo de quince días para que puedan formularse las oportunas reclamaciones.

Tortosa, 23 de marzo de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Manila.

1.622—A. J.

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 144 de 1953, José Esteban Sanabre.—(1.991)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 56 de 1949, Juan Pérez Avala.—(2.002).

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 40 de 1953, Juan González García.—(2.017)